

FICHA METODOLÓGICA – INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Incidencia de pobreza extrema.
DEFINICIÓN	Incidencia de pobreza extrema, es la proporción de hogares cuyo ingreso per cápita es inferior al valor de la línea oficial de pobreza extrema fijada por el gobierno.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR, RELEVANCIA O PERTINENCIA DEL INDICADOR	Este indicador cuantifica la proporción de la población nacional que se considera vive en pobreza extrema de acuerdo con una norma nacional establecida por la línea de pobreza extrema. También conocido como índice de indigencia. Se consideran extremadamente pobres a aquellas personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas alimentarias. La incidencia de pobreza extrema es un indicador de pobreza monetaria útil para evaluar el impacto sobre el ingreso de los hogares de alguna política.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
Índice de Foster-Greer-Thorbecke (FGT) Incidencia de pobreza: (FGT 0)	
$P_{\alpha} = \frac{1}{n} \sum_{n=1}^q \left(\frac{Z - y_i}{Z} \right)^{\alpha}$ $P_{\alpha=0} = \frac{q}{n}$	
La anterior fórmula nos muestra la razón entre la cantidad de pobres y la población. Esta definición corresponde al indicador de incidencia de pobreza.	
Donde:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ y_i: Ingreso del hogar per cápita estimado de la i-ésima persona. ➤ Z: Línea de pobreza extrema. ➤ n: Población total. ➤ q: Número de personas cuyo ingreso es menor que la línea de pobreza extrema. ➤ α: Parámetro no negativo que refleja la aversión de la medida a la pobreza, en este caso igual a cero. 	
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS	
<p>Pobreza (monetaria): Número y proporción de la población con un ingreso menor en relación a la línea de la pobreza en el caso de la población de área urbana, y del nivel de consumo o gasto en el caso de la población de área dispersa (INE, Metadatos de pobreza)¹.</p> <p>Ingreso del hogar: Es la cantidad total de dinero líquido que recibe una persona o un hogar en un determinado período de tiempo, por concepto de ingresos derivados del trabajo (en la actividad principal y secundaria), rentas de propiedad (arriendos, intereses, dividendos), transferencias y rentas por jubilación, viudez, etc. (INE, Metadatos de pobreza).</p> <p>Línea de pobreza extrema: Es el costo de un conjunto de bienes que satisfacen las necesidades alimentarias (medidas mediante una Canasta Básica de Alimentos). La definición de los artículos o satisfactores que se incorporan en las líneas de pobreza se establecen a partir de la Canasta Básica de Alimentos que cubren los requerimientos nutricionales de los individuos y al mismo tiempo consideran los hábitos de consumo de un estrato representativo de la población (UDAPE, Informe técnico de las líneas de pobreza).²</p> <p>Canasta Básica de Alimentos (CBA): Costo de satisfacción de las necesidades alimentarias básicas. En Bolivia la estructura de la CBA se construyó de acuerdo a los criterios que se establecen en UDAPSO 1995. La estructura del consumo aparente de alimentos de una población escogida (Estrato</p>	

¹ Instituto Nacional de Estadística, (2003). Sistema de metadatos Encuesta Mecovi. Consultado en Julio 1, 2017. <http://inecloud.ine.gob.bo/inecloud/index.php/s/NYANvHhj8N4aXIE/download>.

² Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, (2004). Informe Técnico del Cálculo de las Líneas de Pobreza. Consultado en Julio, 2017. <http://www.cepal.org/devpe/mecovi/docs/TALLER13/6.pdf>

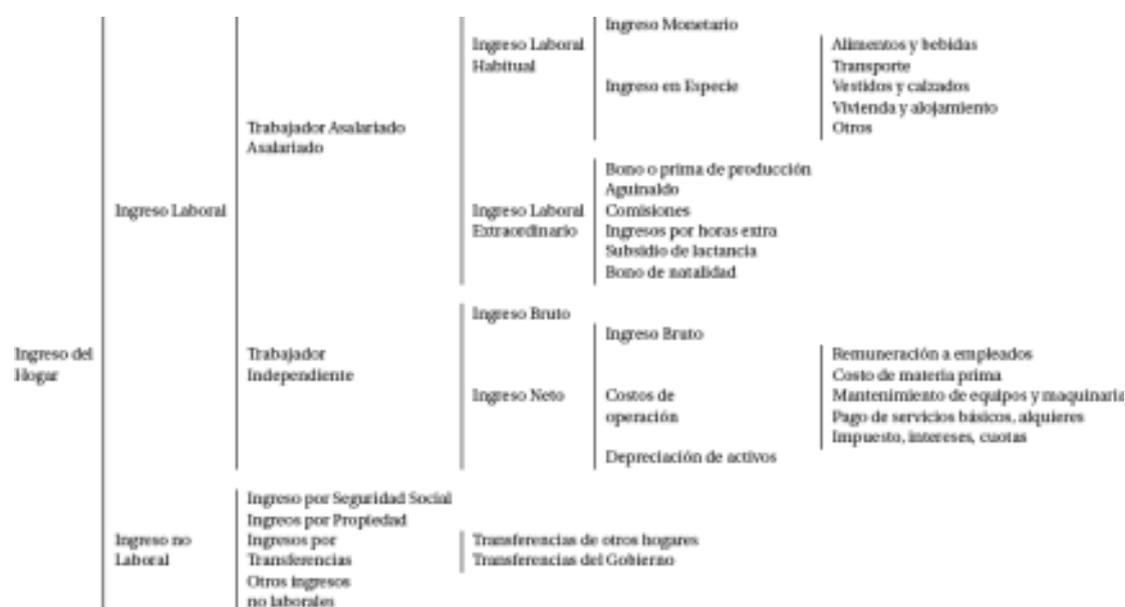
de Referencia ER) es la base de la construcción de la CBA. Las calorías de ingesta aparente de cada decil de la distribución de gastos, se compara con las necesidades promedio de la población. En Bolivia se seleccionó como estrato de referencia ER dos deciles (por lo general el 4, 5 y 6) para cada ciudad y uno especial para el área rural que contenían a los hogares con la ingesta aparente de calorías alrededor de las necesidades medias (UDAPE, Informe técnico de las líneas de pobreza).

La CBA debe contemplar algunas propiedades por sí mismas deseables, entre ellas: **i)** debe tener una referencia necesaria a los hábitos, pautas de consumo predominantes y preferencias de la población, **ii)** debe tener en cuenta la disponibilidad efectiva de la oferta de alimentos en el contexto al que se refiere, **iii)** debe reflejar la estructura de precios relativos de los alimentos en la región o ciudad, y **iv)** es imprescindible la posibilidad de proyectar su valor en el tiempo, permitiendo establecer un margen de comparabilidad intertemporal, con el objeto de elaborar series para indicadores y medidas de pobreza (Ministerio de Desarrollo Humano y básicas de alimentos 1995) Unidad de Análisis de Políticas Sociales (UDAPSO Bolivia), Metodología para la construcción de las canastas)

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para la metodología se usó los módulos de Empleo, Ingresos y Gastos de las distintas encuestas utilizadas. A partir de estos módulos se calcula el indicador de la siguiente manera (aplicando posteriormente el factor de expansión):

El ingreso personal se calcula sumando el ingreso laboral más el ingreso no laboral de una persona como muestra el siguiente cuadro tomado de Hernani y Mena (2013)³:



El ingreso laboral se calcula sumando los ingresos que percibe de la ocupación principal y de la ocupación secundaria, si el trabajador es asalariado. Si el trabajo de la persona es de forma independiente se debe tomar en cuenta la frecuencia con la que reporta percibir sus ingresos y convertir los ingresos en mensuales al igual que los ingresos no laborales como rentas.

El ingreso del hogar se calcula sumando los ingresos personales mensuales de todas las personas que perciben ingresos en el hogar. Se toman en cuenta a todas las observaciones cuyo ingreso per cápita del hogar es menor al valor de la línea de pobreza moderada establecida para el respectivo período.

Finalmente, el ingreso per cápita del hogar se calcula tomando el ingreso del hogar donde vive la persona y dividiéndolo entre el número de personas que componen dicho hogar. La línea de pobreza extrema se calcula a partir de una norma nutricional de consumo de calorías y proteínas que sea considerada suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias.

Posteriormente, el denominador es la población total obtenida del universo de la encuesta, es decir el tamaño de la muestra multiplicada por el factor de expansión.

³ Hernani, W. y Mena G. (2013). Pobreza Monetaria. Crecimiento y redistribución. Working Paper Series. Consultado en Julio, 2017. http://www.aru.org.bo/REPEC/pdf/pobreza_monetaria_crecimiento_y_%20redistribucion-2013.pdf

ALCANCE Y LIMITACIONES TÉCNICAS

- No se realizó la Encuesta de Hogares 2010, por lo cual no se dispone de esa información.
- Las líneas de pobreza no permiten comparaciones internacionales exactas.
- No mide qué tan por debajo de la línea de pobreza extrema están los extremadamente pobres.
- No mide qué tan severa es la pobreza extrema.
- La actualización del valor de la línea de pobreza extrema en el área urbana considera la evolución de precios de los alimentos de la CBA, con información proveniente del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en tal sentido la inflación alimentaria guía los cambios en el valor corriente de la línea de pobreza.
- La CBA sigue siendo la construida en 1995 por UDAPSO en concordancia con CEPAL.
- Las actuales mediciones publicadas regularmente por las entidades del Estado tienen bases desactualizadas (Hernani y Mena 2014):
- Utilizan una versión de 1985 para el cálculo de requerimientos energéticos de la población, que ya fue actualizada en 2003 por organismos internacionales.
- Las necesidades medias de energía corresponden a las características sociodemográficas de 1995.
- La estructura del consumo alimentario proviene de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1991, la cual tenía representatividad únicamente para cuatro ciudades y no así el área rural.
- Para el área rural, se usó información de una encuesta sumamente limitada para generar estructuras de consumo.
- Los precios utilizados corresponden a la especificación del IPC con base en 1991 y no tienen una metodología de enlace con el actual IPC base 2007.
- La última estimación de las líneas de pobreza es para 2009.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Porcentaje.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Porcentaje de personas que se consideran extremadamente pobres o indigentes (desde el enfoque de pobreza monetaria). Se consideran pobres a las personas cuyo ingreso del hogar per cápita es inferior al valor de la línea de pobreza moderada establecida para el período de estudio. Por construcción de la línea de pobreza moderada, las personas que se encuentran por debajo de esta no pueden satisfacer sus necesidades básicas alimentarias como no alimentarias.
FUENTE DE DATOS		Encuesta de Hogares (EH 2005-2022).
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O DE LAS VARIABLES		Anual.
DISPONIBILIDAD DE DATOS		El indicador se realizó para los años de 2005 a 2022, con excepción del año 2010 por la falta de disponibilidad de datos
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional, Departamental, Urbano/Rural.
	GENERAL	Sexo del Jefe de Hogar y condición étnico-lingüística del Jefe de Hogar.
	OTROS ÁMBITOS	Puede cruzarse con información de la EH.
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		15 de mayo de 2025.